

RESOLUCION Nº 23114

VISTO:

El expediente CO-0062-01804361-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

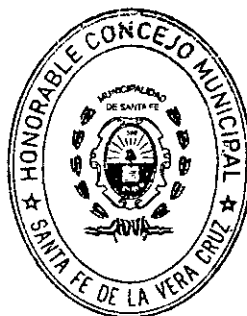
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

- Art. 1º:** Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para bachear y acondicionar la carpeta asfáltica en la intersección de calle Cándido Pujato y Avenida Aristóbulo del Valle.
- Art. 2º:** De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de realización de tareas.
- Art. 3º:** Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.
- Art. 4º:** Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.
- Art. 5º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 24 de junio de 2022.-


MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01804361-2 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: Toda

FECHA: 18-07-2022

DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL